Departamento
Ejecutivo

Concordia
MUNICIPALIDAD

DECRETO 660/2.026.
CONCORDIA 21/07/2.026.

VISTO la estructura orgánica y funcional municipal establecida por Ordenanza Nº 38.703/2025 en fecha 3 de Octubre del año 2025 y Decreto 1186/2025 y

CONSIDERANDO

Que la Ordenanza Nº 38.703/2025 crea las Secretarías, Subsecretarías y Direcciones del Departamento Ejecutivo Municipal.

Que mediante Decreto 1186/2025 se establece la estructura orgánica y funcional de la Secretaría de Servicios Públicos, en los Departamentos, Coordinaciones, Divisiones y áreas que la conforman.

Que, asimismo, mediante el citado Decreto Nº 1186/2025 se procedió a designar a las autoridades de los distintos Departamentos y Coordinaciones que conforman dicha Secretaría, entre ellos el Departamento Coordinación Centro Ambiental "Campo El Abasto".

Que en el marco de la reorganización, optimización y reestructuración que esta Gestión de Gobierno viene realizando en las distintas dependencias de la Administración Pública Municipal, a los fines de garantizar la mayor efectividad en la prestación de los servicios públicos, resulta oportuno proceder a la adecuación de la de autoridades de la órbita municipal.

Que, en tal sentido, corresponde dejar sin efecto la designación del Señor ANDRES DANIEL EIROA, DNI Nº 23.415.963, dispuesta en el Decreto Nº 1186/2025 en el cargo de Jefe de Departamento Coordinación Centro Ambiental "Campo El Abasto".

Que, en consecuencia, resulta necesario designar al señor MATÍAS MIGUEL PASCUCCIELLO, D.N.I. Nº 32.795.286, para desempeñar dicho cargo, a fin de asegurar la continuidad y el adecuado funcionamiento de la dependencia.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal, por el Artículo 107º, inciso q) y u) de la Ley Nº 10.027/11 y modificatoria Nº 10.082/11 - Régimen de las Municipalidades de Entre Ríos.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Déjase sin efecto la designación efectuada al Señor ANDRES DANIEL EIROA, DNI Nº 23.415.963, dispuesta en el Artículo 113º del Decreto Nº 1186/2025 en el cargo de Jefe de Departamento Coordinación Centro Ambiental

Cr. PABLO S. FERREYRA
Secretario de Coord. de

"Campo El Abasto", en virtud de los expresado en el considerando precedente a partir del 22 de julio del año 2026.

ARTÍCULO 2º.- Designase al Señor MATÍAS MIGUEL PASCUCCIELLO, DNI Nº 32.795.286 Jefe de Departamento Coordinación Centro Ambiental "Campo El Abasto" para cumplir con las tareas dispuestas en el artículo 112º del Decreto Nº 1186/2025 a partir del 22 de julio del año 2026.

ARTÍCULO 3º.- Manténgase firme el contenido restante del Decreto N 1186/2025.

ARTÍCULO 4º.- Remítase copia a la Dirección de Recursos Humanos y a la Dirección de Liquidaciones de Haberes.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y oportunamente archívese.

ROBERTO OSCAR RAMIREZ
Secretario de Servicios Públicos
Municipalidad de Concordia

Cr. PABLO S. FERREYRA
Secretario de Coord. de
Gabinete y Hacienda
Municipalidad de Concordia

Dr. FRANCISCO AZCUE
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

ES COPIA